

Programa de la Patria Municipalizado para el Municipio Papelón, estado Portuguesa.

Discutido, trabajado y entregado al abanderado de los Movimientos Sociales del Gran Polo Patriótico del Municipio Papelón, Alirio Bonilla.

Objetivo Municipal:

1.1 Contribuir decididamente desde el Municipio Papelón para garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos existentes en el Municipio Papelón.

1.3. Garantizar el manejo soberano de los ingresos económicos generados desde el Municipio así como de aquellos que puedan catarse para el desarrollo del pueblo papelonense.

1.4. Realizar desde el municipio Papelón aportes que se orienten hacia alcanzar la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.5. Contribuir a alcanzar nuevos niveles de desarrollo científico-tecnológico vinculado a las necesidades propias del pueblo papelonense.

1.6. Contribuir y acompañar al gobierno nacional en el objetivo de fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

2.1. Impulsar la transformación del sistema económico del Municipio Papelón, para la transición al socialismo bolivariano, contribuyendo con las potencialidades del Municipio a trascender del modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista en el Municipio Papelón, que nos permita alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado.

2.4 Impulsar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5. Impulsar la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

3.2. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica municipal.

3.1. Impulsar desde el municipio Papelón el desarrollo del poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

4.1. Contribuir desde el municipio Papelón a que nuestra patria desempeñe de un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

4.2 Contribuir con el afianzamiento de la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

5.1. Contribuir en la construcción e impulso del modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2. Contribuir y apoyar en la tarea de proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

5.4. Participar de forma activa en la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivo Histórico.

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivo Municipal:

1.1 Contribuir decididamente desde el Municipio Papelón para garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.1.1. Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013, que eleve la moral del pueblo Papelonense en su lucha por la emancipación.

1.1.1.1. Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, del campo y la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.

1.1.2. Contribuir al despliegue todas las acciones políticas necesarias para garantizar un proceso electoral en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo.

1.1.2.1. Convocar a todos los sectores democráticos y honestos del municipio a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.3. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

1.1.3.1. Fortalecer y defender a los Poderes Públicos del Estado.

1.1.3.2. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.

1.1.3.3. Expandir la organización del pueblo para la defensa integral de la Patria.

1.1.3.4. Aportar a la potenciación de las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz del Municipio y de la Nación.

1.1.4 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo tome el poder.

1.1.5. Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobiernos comunales, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

1.1.6. Avanzar hacia la hegemonía comunicacional desde el Municipio, para que en Papelón se escuchen todas las voces.

Objetivo Nacional:

1.2 Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

La soberanía sobre los recursos naturales es un concepto que supone la garantía de su uso para los objetivos humanistas y naturalistas del socialismo. Así, tendremos soberanía en la medida que tengamos la libertad de su explotación, administración y uso para este fin. Es indivisible con la política.

Objetivo Municipal:

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos existentes en el Municipio Papelón.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.2.1. Crear en alianza con el Ejecutivo Regional una empresa estatal conformada con capital del Municipio y la participación de las organizaciones del Poder Popular para la explotación de los recursos mineros no metálicos existentes en el Municipio.

1.2.2. Elevar la conciencia política, social e ideológica del pueblo y de los trabajadores mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales del Municipio.

1.2.3. Impulsar la participación de los trabajadores en la planificación de las actividades de la industria explotación de los recursos mineros no metálicos existentes en el Municipio.

1.2.4. Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo y de los trabajadores mineros del Municipio.

1.2.5. Impulsar y promover una iniciativa de coordinación entre los países con experiencias en la explotación de los recursos mineros no metálicos existentes en el Municipio.

1.2.6. Garantizar el uso de los recursos naturales del Municipio de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses de los papelonenses.

1.2.7. Optimizar los mecanismos fiscales municipales para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio del Municipio.

1.2.8. Desarrollar la prospectiva, inventario integral sobre una plataforma tecnológica municipal así como la apropiación de técnicas para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del municipio en función de los intereses soberanos de la patria.

Objetivo Nacional:

1.3 Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

Objetivo Municipal:

1.3. Garantizar el manejo soberano de los ingresos económicos generados desde el Municipio así como de aquellos que puedan catarse para el desarrollo del pueblo papelonense.

El manejo soberano del ingreso municipal supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El Estado debe ser diseñado de manera que la administración de ese ingreso municipal sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.

Tomando en consideración las potencialidades de nuestro municipio para la agro producción, se hace imprescindible hacer énfasis en darle un gran impulso a la producción local a través de una política popular y revolucionaria de transformación hacia un modelo productivo socialista, que nos permita desde Papelón aportar a revertir nuestra condición de país rentista petrolero.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.3.1. Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

1.3.2. Fortalecimiento y profundización de acuerdos financieros con socios estratégicos.

1.3.3. Buscar mecanismo extraordinario de financiamiento para el Municipio, que permita la ejecución de obras de infraestructura de interés municipal, el impulso de la pequeña y mediana industria, y para el fortalecimiento de las cadenas de producción y la infraestructura de apoyo para el crecimiento económico, que incentive la diversificación de los mercados y la mayor movilidad de los bienes y servicios producidos en el municipio.

1.3.4. Promover la constitución de fideicomisos para el financiamiento de proyectos de infraestructura en el Municipio Papelón.

1.3.5. Promover la realización de Acuerdos de Hermanamiento, Convenios de Cooperación y complementariedad, Declaración de ciudades Gemelas, Protocolos de Intensión con países aliados que promuevan el conocimiento mutuo y el fortalecimiento entre ciudades, provincias y regiones extranjeras, con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos que coadyuven a la solución de problemas en común mediante la realización de proyectos en los distintos ámbitos del quehacer municipal.

Objetivo Nacional:

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Municipal:

1.4. Realizar desde el municipio Papelón aportes que se orienten hacia alcanzar la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Desencadenar nuestro potencial agro productivo en tierras con alta fertilidad para producción vegetal, de poca fertilidad para producción vegetal, siembra de pastos y para pastizales y forestales.

De igual forma, estudios realizados por el gobierno nacional ha concluido que si se aplican masivamente las tecnologías que han desarrollado agricultores y centros de investigación, se pudiera alcanzar un aumento potenciales del territorio municipal, que pudieran ser usadas en una amplia gama de usos agrícolas (numerosos cultivos alimenticios, pastizales o forestales), para un limitado número de cultivos (alimenticios, pastos o forestales que resisten bajos niveles de fertilidad, sequía o excesos de humedad), y para cultivos, pastizales o forestales de gran resistencia a fuertes limitantes como muy baja fertilidad, fuertes sequías o inundaciones, y el restante del territorio quedaría para coberturas naturales como bosques o sabanas con fines conservacionistas, protectores o prestadores de servicios ambientales como la producción de agua y la biodiversidad.

Estas cifras potenciales y factibles, comparadas con las poblaciones previstas en los próximos decenios, indican que existen suficientes tierras para cubrir las necesidades de producción de alimentos y de servicios ambientales, siempre y cuando se les use racionalmente.

Desde el municipio Papelón es posible realizar grandes aporte a la Gran Misión Agro Venezuela que conduzcan a lograr la disponibilidad de alimentos en el mercado nacional, con énfasis en la producción de cereales, leguminosas, raíces y tubérculos, frutales, hortalizas, carne bovina, aves, cerdo, huevo y leche, así como la acuicultura, contribuyendo a la meta nacional de aumentar la disponibilidad por habitante diaria de energía, proteínas, grasas y carbohidratos de origen nacional hasta 90% de los requerimientos nutricionales de los venezolanos, generando excedentes en la producción de cereales, frutas y cultivos tropicales para la exportación.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.4.1. Contribuir con el Gobierno Nacional a la eliminación definitivamente el latifundio. Apoyando en la realización del proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra que conlleve a la creación del sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto.

1.4.1.2. Impulsar la construcción y recuperación de los sistemas de riego para la superficie agrícola del municipio.

1.4.2. Contribuir con la democratización del acceso de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.2.1. Impulsar la creación de una empresa socialista que aporte maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso, tractores agrícolas, cosechadoras e implementos para la siembra, en base al desarrollo nacional de la industria de ensamblaje y fabricación.

1.4.2.2. Creación de un programas integral de desarrollo de la vialidad y electrificación rural del municipio Papelón (consolidación, mantenimiento y construcción de nuevas vías) con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial con el apoyo de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, la Gobernación del Estado Portuguesa y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el desarrollo rural integral a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista, el acceso a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos adaptados a condiciones tropicales. La promoción del desarrollo pesquero a través de la modernización de la flota de embarcaciones y la infraestructura pesquera fluvial y la producción local de insumos para la producción agrícola como

fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

1.4.3.1. Aumento de la producción municipal de alimentos (vegetales, pecuarios y acuícola-pesquero).

1.4.3.2. Promover el incremento la producción de cereales.

1.4.3.3. Promover el crecimiento de la producción de leguminosas.

1.4.3.4. Promover aumento de la producción pecuaria.

1.4.3.5. Promover la elevación la producción de bovinos, cerdos, aves y huevos de consumo.

1.4.4. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de un grande polo socialista de producción primaria agropecuaria e impulsar la construcción y recuperación de los Sistemas de Riego del Municipio, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.

1.4.4.1. Iniciar el Proyecto Socialista de Desarrollo Agroindustrial “La Morita”, que abarca las poblaciones de Morita, Cumarepo, San Miguel, Papayito, Los Cocos, Benitero, El Fraile, Paso de Flores y San Andrés.

1.4.4.2. Iniciar el Proyecto Socialista para el Desarrollo Lechero “Caño Delgadito”, que abarca las poblaciones de Corosal, Sabana Larga, Paso Real de Maracas, Caño Delgadito, Coroso Largo, La Ceiba, Los Sectores II – III- V, El Nacional, Santa Elena, Las Marías

1.4.4.3. Iniciar el Proyecto Socialista para el Desarrollo Cerealero “Paso Real”, que abarca las poblaciones de Conchita, Araguatal, Carraito I, Carrito II, Paso Real, Pajoncito, Rio viejo, El Esfuerzo, Cogollal, Sectores de Cogollal I-II-III-IV, Banco Maginero.

1.4.4.4. Iniciar el Proyecto Socialista para el Desarrollo Turístico y Pesquero “La Aduana”, que abarca las poblaciones de Los Bancos, La Esperanza, Las Guacharacas, Corianero, La Tapita, La Aduana, El Toro, El Blanco, Catuche, El Garzón, Animas Bustilleras, El Rincón de las Ánimas, La Costa.

1.4.4.5. Iniciar el Proyecto Socialista de Desarrollo Industrial “Papelón - Guayabal”, que abarca las poblaciones de Papelón, La Soledad, La Ensenada, Guayabal, Las Garcitas, La Campiña, Cienagosa, Tierra E´ Losa, Naranjito, Mata Larga.

1.4.5. Consolidar en el Municipio las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

1.4.5.1. Realizar proyecto para la instalación de un Matadero Frigorífico Industrial en el Municipio Papelón.

1.4.5.2. Impulsar la construcción de una Cava de Almacenamiento de Semillas en el Municipio Papelón.

1.4.5.3. Brindar un decidido apoyo a la Estación Piscícola Papelón

1.4.5.4. Impulsar la construcción de una Casas de Labores Pesqueras en el Municipio Papelón.

1.4.6. Crear, consolidar y apoyo de centros de distribución locales y en las grandes ciudades del estado Portuguesa, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una

remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.

1.4.6.1. Articular con el Gobierno Nacional y Regional para la creación y consolidación de las redes de distribución socialista Mercal, PDVAL, BICENTENARIO, REDIAL, mercados comunales y programas de distribución gratuita en el Municipio Papelón.

1.4.6.2. Conformación de redes del poder popular que aporte al fortalecimiento y modernización del sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

1.4.7. Apoyo y acompañamiento desde el Municipio Papelón al Gobierno Nacional para la consolidación del aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas, que garanticen el aumento de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos (cereales, oleaginosas, leguminosas, azúcar, carne y leche) al igual que del resto de los rubros alimenticios.

1.4.7.1. Gestionar la construcción de una Planta Incubadora de Huevos en el Municipio Papelón.

1.4.7.2. Construir un Galpón para Almacenamiento y Distribución de Fertilizantes en el Municipio Papelón.

1.4.7.3. Gestionar ante los proyectos de las Empresas Mixtas Avícolas del Alba la construcción de un Núcleo de Cría y Recría de Gallinas y Pollos en el Municipio Papelón.

1.4.8. Creación de un programa de acompañamiento a los productores del municipio para promover el comercio internacional de exportación de rubros agrícolas.

1.4.9. Apoyar al Gobierno Nacional en la conformación de Consejos campesinos y Redes de productores y productoras libres y asociados del municipio Papelón, para que se establezcan los mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria.

1.4.10. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana y periurbana recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción.

1.4.10.1. Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.10.2. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

1.4.10.3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

Objetivo Nacional:

1.5 Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Municipal:

1.5. Contribuir a alcanzar nuevos niveles de desarrollo científico-tecnológico vinculado a las necesidades propias del pueblo papelonense.

Objetivos estratégicos:

1.5.1. Contribuir desde el Municipio Papelón a consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica nacional. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades municipales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo papelonense.

1.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva del municipio papelón, que contribuya con la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica nacional, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva de las necesidades sociales. Este lineamiento debe desarrollarse a través de la formulación y ejecución de proyectos transdisciplinarios

estructurantes, la generación de un conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo municipal, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica. Se creará un Parque Tecnológico Municipal para el desarrollo y aplicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los espacios temáticos e industriales propios del municipio.

1.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades municipales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales. Se promoverá la creación de la Unidad de Innovación asociadas a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de una red municipales de cooperación científica–tecnológica, a fin contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y la difusión. Se generarán contenidos basados en valores locales, nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.1.4. Procurar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la

formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública municipal de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.2. Procurar el despliegue de la infraestructura educativa del municipio Papelón, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los centros industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

1.5.2.1. Acompañar y promover las actualizaciones y direccionamiento necesarios de los programas formativos del Municipio, hacia las necesidades y demandas del sistema productivo local, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.5.2.2. Impulsar el inicio del programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.5.3. Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el municipio Papelón el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin

de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.5.3.1. Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.

1.5.3.2. Generar y difundir contenidos basados en valores locales, nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.3.3. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

Objetivo Nacional:

1.6 Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivo Municipal:

1.6. Contribuir y acompañar al gobierno nacional en el objetivo de fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivos estratégicos y generales:

1.6.1. Apoyar decididamente a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la consolidación y afianzamiento de su redistribución territorial, al igual que los planes

para la Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas del Municipio.

1.6.1.1. Acompañar y garantizar el proceso de preparación del Municipio Papelón para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al Pueblo y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.1.2. Impulsar la participación activa del pueblo papelonense para consolidar la unión cívico-militar.

1.6.2. Apoyar al sistema de Inteligencia y Contrainteligencia Militar para la Defensa Integral de la Patria.

1.6.2.1. Contribuir en la consolidación del Sistema Territorial de Inteligencia y Contrainteligencia Militar en el Municipio Papelón.

1.6.3. Contribuir al fortalecimiento de la Milicia Nacional Bolivariana en el Municipio Papelón.

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “*mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad*”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.3 Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

“La América Española pedía dos revoluciones a un tiempo, la Pública y la Económica...” Simón Rodríguez.

Objetivo Municipal:

2.1. Impulsar la transformación del sistema económico del Municipio Papelón, para la transición al socialismo bolivariano, contribuyendo con las potencialidades del Municipio a trascender del modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.2. Consolidar e integrar las cadenas productivas del Municipio, orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

2.1.2.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

2.1.2.2. Potenciar el aparato productivo municipal, procurando su actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.

2.1.2.3. Impulsar el Municipio Papelón como zona con ventajas comparativas productivas en el país, que busque su inserción en el bloque económico alternativo al modelo monoexportador.

2.1.2.4. Impulsar la instauración de un sistema municipal de parques industriales para el fortalecimiento temático de cadenas productivas y articulación con el tejido industrial nacional, incorporando facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos.

2.1.3. Instaurar modelos de gestión de unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.3.1. Acompañar e impulsar la construcción de una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de

transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.

2.1.3.2. Acompañar y garantizar desde el municipio Papelón un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, en las unidades de propiedad social directa e indirecta, eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo guiados por el más alto interés nacional.

2.1.3.3. Impulsar la creación de un sistema municipal de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.

2.1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.4. Creación de un sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

2.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

Objetivo Nacional:

2.4 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Para el período 2013-2019, asumimos el reto de profundizar la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia: la justicia social. La continuidad de la revolución debe garantizar la irreversibilidad del proceso en lo referente a los avances en los derechos humanos; en las condiciones que imposibiliten volver a la pobreza, en las condiciones que han determinado la profundización en la lucha contra las desigualdades sociales; en lo que ha permitido ir avanzando en la liberación de pueblo; en la participación protagónica del pueblo en las misiones sociales. Llevar adelante el objetivo de construcción de una sociedad justa e igualitaria es avanzar en la ruta hacia el socialismo, significa el futuro pleno de condiciones de vida gratificantes, construidas con el mismo pueblo como sujeto.

En esta nueva fase, seguir construyendo una sociedad igualitaria y justa, requiere el desarrollo de un sistema de prevención, protección y seguridad social que debe adquirir una nueva cualidad política al convertirse en el más poderoso instrumento para el vivir viviendo, como condición de liberación, independencia y soberanía del pueblo venezolano en tránsito hacia el socialismo. Para ello es necesario avanzar extraordinariamente en torno a procesos fundamentales que suponen la transformación social radical, los que constituyen objetivos estratégicos para la revolución.

Objetivo Municipal:

2.2 Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

2.2.1.1. Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.

2.2.1.2. Propiciar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

2.2.1.3. Superar las relaciones de trabajo disfrazadas de trabajo asalariado.

2.2.1.4. Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

2.2.1.5. Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.

2.2.1.6. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.7. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.1.8. Promover la distribución de bienes culturales en el Municipio.

2.2.1.9. Procurar la construcción de una Sala de Libros-Lectura en el Municipio Papelón, que cuente con libros, mesas, sillas y muebles para la lectura.

2.2.1.10. Rescatar y potenciar las Expresiones Culturales del Municipio.

2.2.1.11. Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.1.12. Impulsar la constitución de Redes de Intelectuales y Artistas e incentivar a través de convenios de cooperación cultural para la producción de bienes y servicios.

2.2.1.13. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.1.14. Potenciar las Expresiones Culturales Liberadoras.

2.2.1.15. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).

2.2.1.16. Fomentar convenios interculturales de integración.

2.2.1.17. Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

2.2.1.18. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

2.2.1.19. Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, que promuevan la inserción en el sistema productivo nacional.

2.2.1.20. Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formandolos en

programas recreativos y deportivos e incorporando en programas para el uso del tiempo libre.

2.2.1.21. Promover espacios de formación integral, con voluntariado que atienda a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.22. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, al construir 5 Consejos del Poder Popular Juvenil.

2.2.1.23. Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

2.2.1.24. Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación la diversidad biológica del Municipio, y en específico la que se encuentra en nuestros Parques, así como los reservorios de agua de nuestro país y lo que representan para el planeta.

2.2.1.25. Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.2.1.26. Profundizar la masificación deportiva.

2.2.1.27. Procurar la ampliación la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel parroquial y de todos los espacios deportivos.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia papelonense, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios

de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.2.1. Contribuir a consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

2.2.2.2. Erradicar la pobreza extrema en el municipio Papelón, según ingresos (pobreza extrema 0).

2.2.2.3 Contribuir a continuar disminuyendo la pobreza general.

2.2.2.4. Contribuir disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.5. Comprometer la disponibilidad y determinación a contribuir desde el municipio Papelón a mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república necesita.

2.2.2.6. Procurar y apoyar decididamente a que se amplíe la cobertura de la matrícula escolar a toda la población del Municipio Papelón, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

2.2.2.7. Desarrollar un programa municipal para la educación intercultural bilingüe.

2.2.2.8. Brindas apoyo y participar activamente en los procesos de ampliación de la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.2.2.9. Contribuir a la adecuación del sistema educativo al modelo productivo.

2.2.2.10. Contribuir e incentivar la investigación en el proceso educativo.

2.2.2.11. Brindar el apoyo necesario para contribuir desde el municipio Papelón a la consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país y los objetivos estratégicos del proyecto nacional Simón Bolívar.

2.2.2.12. Procurar la consolidación del derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, mediante el incremento en un 90% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria.

2.2.2.13. Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la educación universitaria, a través del aumento de la matrícula municipalizada en un 60%, con las Misiones Sucre y Alma Mater.

2.2.2.14. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del municipio y del país.

2.2.2.15. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística para garantizar la seguridad y soberanía en la producción de los insumos materiales, así como la

producción teórico-metodológica y artística, necesarias para el buen vivir, mediante el otorgamiento de financiamiento a la investigación e innovación orientadas a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.

2.2.2.16. Contribuir al aseguramiento de la salud de la población, a través del apoyo para la consolidación del sistema público nacional de salud en el Municipio Papelón, haciendo énfasis en el irrestricto apoyo a la Red Barrio Adentro y todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva, así como su articulación con el Poder Popular. Así se espera: a.- Aumentar en un 100% la cobertura poblacional de atención médica integral, en Atención Primaria con Barrio Adentro I y II; b.- Reducir la mortalidad materna. Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años.

2.2.2.17. Promover la Construcción de un Hospital Tipo I en el Municipio Papelón, con capacidad para brindar oportuna atención especializada y preventiva a la población del Municipio.

2.2.2.18. Construir un Sistema Integral de Atención Inmediata, que cuente con una red de ambulancias terrestres y fluviales que permita a las comunidades distribuidas en los ejes de desarrollo, contar con unidades, choferes, enfermeras y paramédicos. Este sistema estará enlazado con el sistema 171 y un sistema de alerta mediante la intercomunicación radial que operará permanente las 24 horas del día y tendrá base en Corozo Largo, Las Moritas, Cogollal, La Aduana y Papelón.

2.2.2.19. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

2.2.2.20. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

2.2.2.21. Contribuir a fortalecer la producción nacional en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción nacional es relativamente débil, para cubrir la demanda nacional en aceites y grasas, y derivados lácteos.

2.2.2.22. Apoyar a mejorar las capacidades productivas y de distribución, a través de la ampliación y mantenimiento de la Flota de transporte para la distribución diaria de la Red Mercal en el Municipio Papelón.

2.2.2.23. Procurar la construcción y activación de un centro de acopio y de venta de productos de la Red Mercal, Pdval, abastos bicentenarios en el Municipio.

2.2.2.24. Procurar la construcción de una Red de Farmacias Populares, las cuales en su primera etapas se instalarán en las comunidades de Papayito, El Nacional, Paso Real, Cogollal, Guayabal, Caño Delgadito y Papelón.

2.2.2.25. Procurar la construcción de obras de infraestructura en el Municipio Papelón, orientadas a la construcción, mejoramiento y adecuación de instalaciones industriales para incrementar la capacidad productiva de plantas procesadoras, plantas de empaquetado (capacidad operativa y procesamiento), centros de almacenamiento (capacidad en seco y frío) y líneas de producción, entre otras.

2.2.2.26. Promover la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias,

unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.

2.2.2.27. Apoyar e impulsar el desarrollo del Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.2.2.28. Fortalecer la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

2.2.2.29. Desarrollar el Poder Popular en las empresas de propiedad social indirecta. Conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las empresas de propiedad social indirecta.

2.2.2.30. Desarrollar instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras de las empresas de propiedad social directa.

2.2.3. Contribuir a la consolidación de las Grandes Misiones Socialistas en el Municipio Papelón, como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social.

2.2.3.1. Crear la Misión Papelón Adentro, que mantenga en óptimas condiciones la vialidad y los servicios públicos del municipio.

2.2.3.2. Crear un Fondo Especial para el apoyo a las misiones y Grandes Misiones Socialistas presentes en el Municipio Papelón.

Objetivo Nacional:

2.5 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Objetivo Municipal:

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista en el Municipio Papelón, que nos permita alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo papelonense organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y

campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1. Contribuir y acompañar en la aceleración de la promoción y la participación del pueblo papelonense en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.2. Promoverá la organización de nuevos Consejos Comunales que vinculen al 100% de la población del municipio Papelón.

2.3.1.3. Se promoverá la agregación y conformación de 5 Salas de Batalla Social en el Municipio, las cuales mantendrán el principio de promoción de la instancia como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.

2.3.1.4. La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2014-2017 afianzarán la conformación de 5 Comunas Socialistas en el municipio Papelón.

2.3.2. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del

poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.2.1. Adherirse al sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y nacional, que nos conduzca a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes del Municipio Papelón, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

2.3.2.2. Instaurar los procesos de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal y territorial en el municipio Papelón que impulse la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades del Municipio.

2.3.2.3. Crear dos Unidades Municipales de Acompañamiento Técnico Integral Comunal (una por parroquia), con equipos multidisciplinarios que garanticen una gestión comunal eficaz y eficiente, con el propósito de afianzar la política de acompañamiento técnico integral al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.

2.3.2.4. Constituir un Cuerpo Municipal de Inspectores, integrado por 15 profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.2.5. Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2014-2017, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

2.3.3. Fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional, a través del desarrollo equilibrado de los ejes municipales de desarrollos, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio.

2.3.4. Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.4.1. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.3.4.2. Contribuir y apoyar la constitución de los Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales, los cuales participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el

seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

2.3.4.3. Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

2.3.4.4. Apoyar y acompañar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela en el municipio Papelón, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

2.3.4.5. Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.

2.3.4.6. Conformación los Comités de Deporte y Recreación del Municipio Papelón, los cuales serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación del Municipio.

2.3.4.7. Estructurar un sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Municipal de Recreación para el vivir bien, que trabajará de forma articulada con el Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal, garantizando la participación de seis mil de personas y la recuperación de los espacios públicos de

las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.

2.3.4.8. Desarrollar en el Municipio Papelón anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria. Se incorporarán progresivamente 500 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2.3.4.9. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de 600 voceros y voceras del poder popular.

2.3.5. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades.

2.3.5.1. En los próximos 3 años se proyecta la formación, en los diferentes procesos de socialización de saberes, al 100% de los Consejos Comunales del Municipio Papelón.

2.3.5.2. Incorporación de facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.

2.3.5.3. Establecimiento de Núcleos de Formación enclavados y gestionados por las propias comunidades como un espacio de aprendizaje y socialización de conocimiento en las Comunas y Salas de Batalla Social proyectadas para este período.

2.3.5.4. Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

2.3.5.5. Acompañar y apoyar el desarrollo de los programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo nacional.

2.3.5.6. Incorporar facilitadores a las acciones de formación técnico productiva de las distintas organizaciones productivas, a través de la orientación vocacional de las voceras y voceros de las organizaciones del Poder Popular en el municipio Papelón.

2.3.5.7. Acompañar la incorporación a la formación socio-política y técnico-productiva a los Brigadistas del Ejército Productivo vinculado a las Grandes Misiones desde el Municipio Papelón.

2.3.6. Generar un tejido productivo diversificado y sustentable que garantice el desarrollo de las comunidades y la nación, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social en el Municipio.

2.3.6.1. Promover desde el Municipio Papelón la constitución de empresas de propiedad social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los insumos de producción municipal, a escala industrial y semi-industrial para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

2.3.6.2. Contribuir con el desarrollo de una nueva arquitectura financiera sobre la base del sistema presupuestario de financiamiento, configurándose la red de organizaciones económico financieras que gestionan, administran, transfieren, financian, facilitan, captan y controlan los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, administrados por las comunidades y diferentes organizaciones de base del Poder Popular.

2.3.6.3. Apoyar la conformación de Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular en el Municipio Papelón.

2.3.6.4. Promover en el Municipio Papelón la conformación de los Consejos de Economía Comunal en Comunas.

2.3.6.5. Acompañar y apoyar el proceso de registro y conformación de Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el municipio Papelón.

2.3.6.6. Impulsar una política de reinversión social con los recursos generados por las comunidades organizadas con el fin de masificar el aporte corresponsable para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

Objetivo Nacional:

2.6 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Objetivo Municipal:

2.4 Impulsar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.4.1. Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano en especial el papelonense y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

2.4.1.1. Promover desde el municipio Papelón los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

2.4.1.2. Contribuir desde el Municipio Papelón a garantizar el reforzamiento del acervo moral del Pueblo venezolano mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.4.1.3. Apoyar en la adecuación de los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cónsonos con la nueva sociedad que estamos labrando.

2.4.2. Fortalecer la contraloría social.

2.4.2.1 Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

Objetivo Nacional:

2.7 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Objetivo Municipal:

2.5. Impulsar la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.5.1. Contribuir a desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.5.1.1. Brindar todo el apoyo al proceso que busca diseñar junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.

2.5.2. Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Municipio Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

2.5.2.1. Procurar el fortalecimiento y expansión del sistema de Misiones y Grandes Misiones, como formas de participación del pueblo en la nueva institucionalidad democrática, en el municipio Papelón.

2.5.2.2. Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.5.3. Desarrollar un Sistema de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política del Municipio Papelón, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.5.3.1. Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

2.5.3.2. Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.

2.5.4. Acometer una profunda transformación y reorganización de manera integral la Administración Pública Municipal, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

2.5.4.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

2.5.4.2. Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

2.5.4.3. Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado, mediante la creación de la Escuela Municipal de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos en las Instituciones del municipio, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

2.5.4.4. Ejecutar un proceso de reorganización paulatino de la administración del Municipio, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a sus roles y competencias, orientado al uso de las capacidades profesionales y laborales hacia el fortalecimiento del modelo económico productivo.

2.5.4.5. Profundizar y ejecutar los mecanismos de sanción política, administrativa y penal, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en ineficacia administrativa, política y en hechos de corrupción.

2.5.4.6. Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la Administración Pública Municipal, fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

2.5.4.7. Suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones legales con el Municipio o para obtener licencias, registros, diplomas, certificaciones, etc.

2.5.5. Apoyar de forma irrestricta al despliegue de la Gran Misión “¡A TODA VIDA! Venezuela” en el Municipio Papelón.

2.5.5.1. Contribuir con el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana desplegados en el municipio Papelón, mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

2.5.5.2. Contribuir con el despliegue de la Policía Nacional Bolivariana en el Municipio Papelón.

2.5.5.3. Apoyar en la activación del Sistema Nacional de Atención a las víctimas

2.5.6. Contribuir a garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

2.5.6.1. Construir las plataformas necesarias para fortalecer la soberanía comunicacional desde el municipio Papelón, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con contribuyan con el fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños.

2.5.6.2. Promover el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se

hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

2.5.6.3. Promover e impulsar el Sistema Municipal de Comunicación Popular (radios y televisoras comunales, periódicos comunitarios, ambientalistas, obreros, juveniles, partidistas, sindicales, campesinos, entre otros) como espacio para la articulación de significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social y humana, con el fin de transformar la realidad desde el Poder Popular organizado.

2.5.6.4. Procurar la instalación de la plataforma tecnológica de la Televisión Digital Abierta (TDA) en el Municipio Papelón.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivo Municipal:

3.1. Impulsar desde el municipio Papelón el desarrollo del poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.1.1. Contribuir a afianzar la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

3.1.1.1. Expansión y desarrollo de la producción primaria y aprovechamiento forestal del municipio, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente, e infraestructura de transformación en toda la cadena productiva, tanto para muebles, viviendas, papel e insumos de otros procesos industriales.

3.1.1.2. Aprovechamiento en alianza con el Ejecutivo Regional tanto en la extracción como procesamiento de los minerales no metálicos; técnicas de maximización del rendimiento y cuidado ambiental, en especial en los agregados para la construcción.

3.1.2. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo; anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

3.1.2.1. Impulsar las alianzas estratégicas en un mundo pluripolar que garanticen la transferencia tecnológica y la mejora de los procesos productivos que se desarrollan en el municipio Papelón.

3.1.2.2. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo.

3.1.3. Implementar los sistemas de compras públicas, como flujo circular del capital, conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, como motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, saliéndose de los canales de lógica del capital.

3.1.4. Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al pueblo papelonense, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.

3.1.4.1. Potenciar al municipio Papelón como destinos turísticos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas, especialmente orientada hacia el agroturismo, el ecoturismo, la cultura y la gastronomía local.

3.1.5. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos por el Gobierno Bolivariano del Municipio Papelón para satisfacer las necesidades del Pueblo papelonense.

3.1.5.1. Impulsar convenios Venetur para el impulso del turismo local y así contribuir a su posicionamiento como la principal operadora turística de Venezuela.

Objetivo Nacional:

3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivo Municipal:

3.2. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica municipal.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.2.1 Profundizar la integración municipal y la equidad socio – territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral del Municipio (Agroindustrial “La Morita”, Lechero “Caño Delgadito”, Cerealero “Paso Real”, Turístico y Pesquero “La Aduana”, Industrial “Papelón - Guayabal”), y la contribución con los Polos de Desarrollo Socialista Guanare-Papelón-Guanarito y los Distritos Motores de Desarrollo Nacional Agropecuario y Agrícola-Gasífero.

3.2.1.1. Contribuir a la transformar del hábitat de los principales centros poblados y asentamientos humanos del municipio Papelón; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

3.2.1.2. Potenciar los ejes fluviales de Papelón a fin de establecer las relaciones y articulaciones necesarias entre los centros poblados emplazados en las márgenes de los río, aprovechando las actividades agrícolas, pesqueras, turísticas y potenciando el flujo e intercambio entre los centros poblados.

3.2.1.3. Procurar el fortalecimiento y mejorar los sistemas de agua potable y servida en el municipio Papelón.

3.2.1.4. Contribuir con el ordenamiento del territorio del municipio Papelón que garantice la base de sustentación ecológica.

3.2.1.5. Contribuir con la formulación e implementación de los planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.

3.2.1.6. Contribuir a preservar y sanear las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua del municipio.

3.2.1.7. Contribuir a conservar y preservar los ambientes naturales del Municipio.

3.2.1.8. Impulsar la incorporación y el reconocimiento de la Cultura de los Pueblos en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

3.2.1.9. Impulsar un programa local de manejo integral de desechos sólidos.

3.2.1.10. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del territorio papelonense.

3.2.1.11. Procurar que se incremente la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por personas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales a lo largo del territorio papelonense.

3.2.1.12. Procurar la construcción del acueducto del municipio Papelón, que permitirán garantizar el suministro de agua potable para satisfacer la demanda total de la población.

3.2.2. Contribuir y participar activamente en actividades promovidas por el Consejo Federal de Gobierno.

3.2.3. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar en el área geográfica comprendida en cada uno de ellos, un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las localidades y el fortalecimiento del poder popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

3.2.4. Contribuir a mejorar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola del municipio.

3.2.5. Consolidar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas del municipio.

3.2.6. Promover la creación de una empresa municipal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios y desplazar el viejo parque automotor, que genera un alto consumo de combustible.

3.2.7. Impulsar la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.2.8. Procurar la construcción del sistema de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que presentan carencias de este servicio en el municipio.

3.2.9. Procurar la incorporación de las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones del municipio Papelón, a los nuevos desarrollos y programas públicos para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.

3.2.10. Procurar la construcción de nuevas viviendas en el entorno de los centros productivos del municipio.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Nacional:

4.1 Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Objetivo Municipal:

4.1. Contribuir desde el municipio Papelón a que nuestra patria desempeñe de un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.1.1. Realizar los aportes necesarios para el fortalecimiento de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como el espacio vital del relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.2. Contribuir desde el municipio Papelón en lo necesario para la consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.3. Realizar aportes que ayuden en fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de América Latina y el Caribe.

4.1.4. Procurar la participación del municipio en las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de uniones subregionales y regionales (ALBA, MERCOSUR, etc.)

4.1.5. Procurar la participación del municipio Papelón en los encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, que fortalezcan la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

4.1.6. Procurar la transferencia científico tecnológico en la cooperación, a fin de alcanzar la independencia económica productiva, que favorezca la producción local.

Objetivo Nacional:

4.2 Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

Objetivo Municipal:

4.2 Contribuir con el afianzamiento de la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.2.1. Vigorizar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.

4.2.1.1. Apoyar en la creación de la institucionalidad nacional nuestramericana en las organizaciones de cooperación e integración como la ALBA, UNASUR, CELAC, MERCOSUR.

4.2.1.2. Participar y apoyar el aumento la presencia en los contenidos curriculares y programación audiovisual, y eventos nacionales e internacionales de la temática.

4.2.2. Auspiciar iniciativas como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde la participación popular y recogida en la nueva institucionalidad nuestramericana.

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional:

5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Objetivo Municipal:

5.1. Contribuir en la construcción e impulso del modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

5.1.2. Promover a lo largo y ancho del municipio Papelón y a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el

establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

Objetivo Nacional:

5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

Objetivo Municipal:

5.2. Contribuir y apoyar en la tarea de proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.2.1. Apoyar en la promoción de acciones en el ámbito local, nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques.

5.2.2. Contribuir en el desmontaje y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.3. Apoyar en la lucha contra la securitización de los problemas ambientales mundiales pues deben ser resueltos con la participación de todos los Estados, sin imposiciones hegemónicas foráneas.

Objetivo Nacional:

5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

Objetivo Municipal:

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

5.3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

5.3.2.1. En el ámbito municipal, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

5.3.2.2. Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica (en el caso, por ejemplo, de los indígenas, de los afrovenezolanos, de los trabajos realizados por los Comités de Tierras Urbanas, Mesas de agua y otros).

5.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

5.3.3. Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

5.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia.

5.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

Objetivo Nacional:

5.4 Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivo Municipal:

5.4. Participar de forma activa en la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.4.1. Apoyar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

5.4.2. Contribuir en el diseño y fiel cumplimiento del Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.3. Contribuir en el diseño y fiel cumplimiento al Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.